## Corte Suprema valora separación de funciones jurisdiccionales en el anteproyecto

30 de junio de 2023



Como un hecho "positivo" calificó el ministro de la Corte Suprema, Leopoldo Llanos, la separación de funciones jurisdiccionales de otras que cumplen los jueces, propuesta en el Capítulo VII del anteproyecto relativo al Poder Judicial que es analizado por el Consejo Constitucional.

El supremo expuso ante el pleno del Consejo, acompañando por el presidente del máximo tribunal, **Juan Eduardo Fuentes**.

Llanos destacó: "la separación en cuatro órganos, dotados de plena autonomía a cargo de los nombramientos, disciplina, formación, administración de recursos y a lo cual se agrega una comisión coordinadora, es un aspecto que se valora", comentó.

## Ministro Leopoldo Llanos:

Sin embargo, advirtió que es necesario que esta regulación se complemente, ya que la división en cuatro órganos puede generar algunas complejidades prácticas y logísticas.

En ese sentido, dijo que la entidad que se encargará de la gestión y administración tiene necesariamente que relacionarse con la de los nombramientos. "Pensamos que no parece razonable que esta división no contemple un aparato administrativo que sea también de soporte de estos órganos autónomos", aseguró.

## Ministro Leopoldo Llanos:

Otra de las observaciones apuntó a lo que Llanos indica como una «cuestión semántica», pero no por eso menos importante. "Que se haya recogido denominar la función jurisdiccional como Poder Judicial, por ser este uno de los bordes que existe en la actual Constitución, es algo positivo", afirmó.

No obstante, señaló que existe una situación pendiente. "El Poder Judicial debe ser integrado por los tribunales que actualmente no forman parte de él y, solamente, deben quedar excluidos la Corte Constitucional y la justicia electoral, como ya se sabe. Ese es un planteamiento que hacemos al consejo", subrayó.

Ministro Leopoldo Llanos:

Comentarios, preguntas y reflexiones

Tras su exposición, los consejeros realizaron una serie de comentarios y consultas. Entre ellas las de **Alejandro Kohler** (Ind-PS) e Ivonne Mangelsdorff (RN).

Escucha el comentario del consejero Kohler:

Revisa la consulta de la consejera Mangelsdorff:

Mira la respuesta del ministro Llanos:

Al finalizar la ronda de preguntas, el presidente de la Corte Suprema, Juan Eduardo Fuentes, hizo una reflexión:

Galería de fotos:











